



PROTOCOLO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DEL CURSO BÁSICO





Una vez diseñado el curso por el Grupo de Trabajo constituido al efecto y con el Vº Bº de la Consejería de Educación y la Consejería de Salud, el proceso a seguir será:

- La Consejería de Educación y la Consejería de Salud enviarán a sus Delegaciones Provinciales toda la información necesaria para el desarrollo del curso.
- La Consejería de Salud enviará la información a la Escuela Andaluza de Salud Pública, para que ésta cuelgue la documentación en la página web del programa.
- En cada provincia:
 - La Delegación de Educación y la Delegación de Salud coordinarán la gestión y desarrollo del curso, contactando con el resto de instituciones que componen la Comisión Provincial para coordinar actuaciones y seleccionar a los distintos ponentes.
 - Cada Delegación se encargará de facilitar la información necesaria a los y las profesionales de su ámbito.
 - La Delegación Provincial de Educación contactará con el CEP encargado de la coordinación del curso para establecer el proceso de inscripción y el calendario de realización.
 - Una vez finalizado el proceso de inscripción, las Delegaciones Provinciales junto con el CEP coordinador seleccionarán a los participantes de cada ámbito profesional en función de los criterios establecidos.
 - Ambas Delegaciones junto con el CEP decidirán el lugar más adecuado para la celebración del curso y que deberá ser aquel que mayores facilidades de acceso ofrezca a las personas participantes.
 - La convocatoria del curso provincial se publicará en el espacio web de cada Delegación Provincial de Educación, en las páginas web de los CEP y en la página web de Forma Joven.
 - El CEP se encargará de la retribución del profesorado perteneciente a Educación y la Delegación de Salud se encargará del profesorado de salud, así como el de otros ámbitos.